II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1592/1969, de 24 de julio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria se encargue del Despacho de su Depar-tamento el Ministro de Obras Públicas.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria, don Gregorio López-Bravo de Castro, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas, don Fêderico Silva Muñoz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiguatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de junio de 1969 por la que se re-suelve concurso de provisión de Agrupaciones de Fiscalias de Juzgados Municipales y Comarcales.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalias de los Juzgados Municipales y Comarcales a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de los corrientes.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 11/1966 de 18 de marzo, y en el artículo 31 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en las Agrupaciones que se citan, a los funcionarios que a continuación se relacionan: tinuación se relacionan:

Don Juan Tello Ortega: Madrid, números 28, 29 v 32. Don Javier Daniel Martinena Flamarique: Estelia-Tudela. Don José Godoy Aguilar: Elche números 1 v 2-Novelda. Don Antonio Vallejo Arrebola: Aguilar-Puente Genil.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de junio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo, Sr. Director general de Justicia

MINISTERIO LA GOBERNACION DE

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Teniente del Cuerpo de Policia Armada (Escala de Complemen-lo) don Doroteo Garcia Terán.

Excuso, Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha temido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 23 de julio de 1969, por contar la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Temiente del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Doroteo García Terán; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa pro-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Director general, Eduardo

Exemo, Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policia Armada, don Mariano del Olvido Galiano y Garcia.

Exemo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del

Exemo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación y por haber cumplido la edad reglamentaria en 19 de septiembre de 1956,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policia Armada, don Mariano del Olvido Galiano y García, el cual fué separado del expresado Cuerpo en 30 de noviembre de 1940 como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exemo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de junto de 1969 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de doña Manuela He-rrero Lancina como Catedrática numeraria del gru-po VII, «Quimica II», de la Escuela de Ingenieria Técnica Industrial de Santander.

Ilmo, Sr.: Visto el informe favorable de la Escueta de Ingenieria Técnica Industrial de Santander, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de dofia Manuela Herrera Lancina (A03EC387), Catedrática numeraria de dicho Contro

Centro.

Teniendo en cuenta que la interesda tomó posesión el día 10 de junio de 1968, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resueito elevar a definitivo el nombramiento de Catedrática numeraria del grupo VII, «Química II», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Santander, efectuado el día 13 de mayo de 1968, a favor de doña Manuela Herrera Lancina, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 10 de junio de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional,